

# El Estado laico del siglo XXI

Juan Ramón de la Fuente

*El laicismo forma parte de la identidad nacional a partir de los preceptos constitucionales de 1857 y 1917. En este texto, Juan Ramón de la Fuente recorre algunos de los puntos nodales del Estado laico, una de las grandes conquistas del México moderno.*

Me enaltece la distinción que representa recibir este reconocimiento; la oportunidad que me da compartirlo con quienes lo han merecido en el pasado, con aquellos que habrán de recibirlo en el futuro y con quienes me han acompañado en mis funciones públicas y en mi vida privada. Lo entiendo asimismo como una expresión solidaria y comprometida con la institución que me formó y a la cual me debo: la Universidad Nacional Autónoma de México.

El nombre del reconocimiento que se me concede —y que mucho aprecio— hace propicia la ocasión para recordar a quien, como ningún otro, supo promover y defender los principios que han animado lo mejor de la vida pública de la nación mexicana. Porque no hay mexicano genuinamente preocupado por la dignidad de las personas, por el respeto al suelo donde vive y por lo que significa el servicio público, que no retorne, con fecunda periodicidad, al legado del presidente Benito Juárez García.

A quienes hoy se empeñan en sepultar nuestra historia, y muchas veces lo mejor de nuestra historia, con vendría recordarles, como dijera el gran Andrés Bello, que los verdaderos héroes no reposan hasta que está satisfecha su obra; que a los grandes estadistas no se les mide solamente por lo que realizan en su tiempo, sino por lo que vislumbran del futuro, por lo que sueñan para sus pueblos.

Juárez conformó un Estado civil moderno, inspirado en un liberalismo auténticamente mexicano: laico,

racional, dinámico y progresista. De ahí que su convocatoria siga vigente. Su único dogma fue la Constitución y la legalidad que de ella emana.

Juárez conocía bien el poder de las ideas que defendía y por ello acertó al considerar a la libertad como un anhelo indestructible, y a la ley como la única garantía de una paz duradera.

Juárez, demócrata, asimiló sin regateos que el poder tiene el límite que le imponen las leyes, pero también que éstas no deben perseguir otro fin que el de la justicia.

Juárez, educador, postuló que la instrucción es la base de la prosperidad de un pueblo y, en consecuencia, estableció el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que le encargó a Ignacio Ramírez y, más adelante, expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la que se destaca el carácter laico y gratuito de la educación pública y la obligatoriedad del Estado de proveerla.

El interés de Juárez por la educación surge de su propia biografía y se expresa a plenitud en esa frase prodigiosa, de enorme dimensión dialéctica, llena de voluntad y energía, dedicada a sus hijos: “se despertó en mí —les dice en sus *Apuntes*— un deseo vehemente de aprender”.

Él mismo experimentó los beneficios de la lectura y de la cultura en la formación libre y responsable de los individuos. Cuando el joven Juárez entró en contacto con autores como Rousseau y Voltaire, se percató de la posibilidad de construir nuevas realidades y de que la for-

taleza de un país depende, en gran medida, del conocimiento que éste tenga sobre sí mismo.

La República restaurada habría sido inconcebible sin la creación de dos grandes proyectos que fueron los ejes de su Reforma Educativa: la Biblioteca Nacional, dirigida por José María Lafragua, y la Escuela Nacional Preparatoria, encomendada a Gabino Barreda. En buena hora ambas se incorporaron a nuestra Universidad, que ha sabido custodiarlas, crecerlas y enriquecerlas.

Juárez dedicó los mejores años de su vida a crear y transformar instituciones públicas, a incrementar la conciencia ciudadana y a fortalecer el ejercicio de los derechos cívicos. Al restablecer la República sentó las bases, con una visión de largo aliento, para consolidar al Estado Mexicano y, junto con ello, proponer una ética rigurosa en la función pública.

Recordar a Juárez es, pues, recordarnos que no existe cambio perdurable si no es a través de la ley, que no se puede gobernar desde la intolerancia y que la verdad en la política es fundamental para tener y mantener credibilidad ante la sociedad.

Juárez fue también un hombre pragmático que, sin la cultura de Ocampo, ni la inspiración de Ramírez, ni la memoria de Zaragoza, tuvo la visión y la capacidad para unir los talentos de sus contemporáneos en una sola y poderosa voluntad, para construir el edificio social donde la imaginación y la realidad se fundieron en una nueva forma de concebir a México.

De los múltiples legados juaristas que hoy conviene recordar destaca, sin duda, el derecho que él consideraba el más sagrado: el derecho a pensar con libertad.

Por ello es que sostengo que mucho bien nos hace recordar las enseñanzas de Juárez y actualizarlas conforme a las circunstancias de los tiempos que corren.

Me preocupa, al igual que a muchos mexicanos y mexicanas, la vulnerabilidad en la que ha caído una de las mejores herencias del dramático recorrido de México en busca de la libertad y el derecho. Me refiero al laicismo. La convivencia mexicana, después de aquel airado grito reaccionario de “fueros y religión” se volvió indisociable del laicismo. La laicidad posee, en el patrimonio cultural y político de nuestro país, una dimensión fundamental que debemos defender y fortalecer.

No es posible aspirar a vivir en un Estado de Derecho sin convivencia; y no puede haberla sin libertad de conciencia, sin libertad de creencias. De ahí que la laicidad sea inseparable de la convivencia, de la tolerancia, de la coexistencia armoniosa y respetuosa.

Es sencillo decirlo, pero el reconocimiento público de la laicidad y, por tanto de la tolerancia, ha sido resultado de la lucha de muchas generaciones para establecer esa forma superior de convivencia. Vivir en una sociedad laica significa, entre otras, que a nadie se le puede



José Escudero y Espronceda, Benito Juárez

impedir practicar una religión, pero también que a nadie se le puede imponer alguna.

Las recientes iniciativas que, desde diversas entidades federativas han dado forma de ley a dogmas religiosos, constituyen un serio embate al Estado laico. Se trata, a mi juicio, de reformas apresuradas, por decir lo menos. El Estado laico no puede asumir una interpretación única del mundo. Por ello, resulta imposible aceptar el mandato de parto o cárcel para las mujeres embarazadas, como si ésa fuera la única disyuntiva. Imposible resulta también aceptar la conversión automática de una creencia religiosa en regla de Derecho. El Estado de Derecho no puede imponer a todos las creencias de unos.

Lo que hay que entender es que el Estado laico representa, precisamente, la mejor garantía jurídica de la que disponemos para garantizar la libertad de cultos, la libertad de creencias, la libertad de conciencia. Lo que hay que comprender, a mi juicio, es que la evolución del liberalismo mexicano permitió, con el paso de los años, la construcción de un proyecto esencial para la vida nacional, para su ordenamiento jurídico y político, al igual que ha ocurrido en otras democracias occidentales.

El laicismo no es, pues, una lucha contra la Iglesia, es una lucha por la tolerancia, por la libertad, por los derechos civiles. Es un mecanismo de inclusión, porque todos somos ciudadanos pero no todos somos feligreses de algún culto. El laicismo es la mejor forma de respetar las creencias de los otros.

No fue casual que tres días antes de la proclamación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Asamblea Francesa, en 1789, proclamara la libertad de todas las opiniones religiosas y, simultáneamente, la plena libertad de prensa. Entre ambas hay, a todas luces, una inobjetable analogía.

El laicismo es un centro de gravedad de la convivencia racional, y es natural que sea objeto de debate. Es un asunto que tiene que ver con las libertades tradicionales, pero también con nuevos derechos que las sociedades democráticas han ido reconociendo. El libre ejercicio de culto y la libertad de prensa son, en ese contexto, dos expresiones del mismo principio democrático, como lo son el derecho a la educación, al sufragio, al trabajo; el derecho de la pareja a decidir el número de hijos que quieran procrear o el derecho a morir con dignidad; el derecho a la salud y el derecho a proteger el medio ambiente en el que vivimos, por mencionar algunos.

Un Estado democrático debe garantizar los derechos de todos, incluidos por supuesto, los de las minorías. Igualdad de derechos sin importar el género, la raza, la ideología o la preferencia sexual.

Imponer políticas públicas a partir de creencias personales genera polaridades, revive confrontaciones —muchas de ellas ya superadas—, caldea los ánimos, propicia el fundamentalismo y enciende pasiones en un contexto social de suyo sensible y complejo, como el que hoy predomina.

Laicidad y tolerancia son, pues, dos de los grandes temas de ese liberalismo mexicano que hoy exige, a las fuerzas progresistas del país, una nueva articulación capaz de retomar el camino de la convivencia, que es el mejor camino para la República en el siglo XXI.

En una sociedad plural como la nuestra es conveniente que la Iglesia se mantenga separada del Estado, y que la sociedad tenga más autonomía de ambos. Al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios, y a la sociedad civil lo que no es de Dios ni del César, dice con ironía, pero con sobrada razón, Giovanni Sartori.

Este nuevo tiempo mexicano debe ser el tiempo de la sociedad; y para que la sociedad mexicana, multiétnica, culturalmente diversa, pueda seguir madurando y expresarse con libertad, se requiere de un Estado laico moderno, capaz de garantizar el interés público, es decir, el interés de todos, expresado sin ambivalencia a través del respeto a sus derechos. **U**

---

Fragmentos del discurso pronunciado al recibir el premio al Mérito Ciudadano Benito Juárez, otorgado por el partido Convergencia, en México, D.F., el 26 de noviembre de 2009.



Juan de la Mata y Pacheco, *Triunfo de la ciencia y el trabajo sobre la envidia y la ignorancia*, 1874



V. Jiménez, *Alegoría del escudo nacional*, 1878